

ACTA

Audiencia Pública en el marco del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental relativo al proyecto de "DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE LA EX FUNDICIÓN DE LA MINA GONZALITO", por medio del cual tramitan las tareas de remediación de las fuentes y áreas impactadas por el pasivo ambiental generado a causa de la actividad de la ex fundición de plomo Geotécnica S.A., de la mina Gonzalito en la localidad de San Antonio Oeste.

Siendo las 09:18 horas del día 19 de junio de 2014 y de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de funcionamiento, se da apertura a la Audiencia Pública convocada por Resolución Nº 252/14 y prorrogada por Resolución Nº 356/14 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable respecto del Estudio de Impacto Ambiental, presentado por el Subprograma II Gestión Ambiental Minera, perteneciente a la Secretaría de Minería de la Nación.

Laura Juárez, Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Río Negro da apertura a la Audiencia y designa como Secretario de la misma al Lic. Gustavo Ferreyra, Secretario de Minería de la provincia.

Se designa como moderador al Dr. Rodrigo Romera Bueno, encontrándose también presente el cuerpo de taquígrafos, conforme Art. 31 Inc. h) de la Ley Nº 3284 de Audiencias Públicas.

El moderador toma la palabra, brindando detalles sobre los mecanismos de participación ciudadana, e informa a los asistentes sobre la audiencia pública y la forma de llevar a cabo la misma.

Luego de ello, vuelve a tomar la palabra Laura Juárez, quien da lectura al orden del día, el cual incluye la nómina de autoridades de la audiencia, enumera los expositores e invitados especiales a la misma y el listado de participantes con derecho a realizar una intervención oral, y al Reglamento de funcionamiento de la audiencia, el cual se transcribe a continuación.

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

1. Las exposiciones no podrán ser interrumpidas por otros expositores y/o participantes del público, sin excepción alguna.

2. Una vez finalizadas todas las exposiciones, los participantes y el público podrán formular preguntas por escrito, dirigidas a alguno de los expositores acreditados, en forma particular, consignando el nombre, hacia quien va dirigida la pregunta y el nombre de quien la formula. En el caso que, quien formule la pregunta lo haga en nombre de una Persona Jurídica (Fundación, ONG, Organismo y/o Institución, etc.) debe consignar también el nombre de dicha entidad.

3. El Presidente posee la facultad de resolver, acerca de la pertinencia de la lectura de las preguntas, atendiendo al buen orden del procedimiento y analizando si el tema es conducente con lo tratado en la audiencia.

4. En caso de formularse la pregunta, el destinatario tendrá 3 minutos para contestarla. No se admitirán repreguntas. Todo ello a fin de mantener el procedimiento de la Audiencia Pública, ya que no es un debate.

5. El presidente de la Audiencia tendrá las siguientes facultades:

- Designar el Secretario
- Realizar una presentación del tema de la audiencia, sus objetivos y reglas de funcionamiento.
- Decidir sobre la pertinencia de las preguntas formuladas.
- Decidir sobre la pertinencia de las intervenciones orales de expositores no registrados.
- Disponer la interrupción, suspensión prórroga o postergación de la sesión, así como su reapertura o continuación cuando lo estime conveniente, de oficio o a pedido de algún participante.
- Hacer desalojar la sala cuando resulte indispensable para el normal desarrollo de la audiencia.
- Recurrir a la asistencia de la fuerza pública cuando las circunstancias así lo requieran.

6. Concluidas las intervenciones de los expositores acreditados, y contestadas las preguntas formuladas, el Presidente da por finalizada la audiencia, informando sobre la etapa posterior: Indicará que todas las presentaciones formarán parte del expediente junto con los documentos que los expositores hubieran presentado.

7. Invitará a los presentes que quieran hacerlo a firmar el acta y ordenará la publicación de los resultados de la audiencia pública en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Tal cual lo establece el artículo 31 inciso h de la ley 3284 se encuentra presente el cuerpo de taquígrafos.

Cumplido ello, como recaudo previsto por la Ley J Nº 3284, se otorgan al proponente y al consultor ambiental encargado de la confección del estudio sesenta (60) minutos para la exposición y explicación del proyecto objeto de la audiencia, a fin de facilitar la comprensión de la temática y conocimiento de los asistentes.

Exponen por la empresa, primero el Lic. Luis Ferpozzi, coordinador general del programa GEAMIN, quien brinda detalles acerca del programa en cuestión. Expone acerca del proyecto relativo a la remediación de las escorias y suelos impactados generados por la empresa Geotécnica y la mina Gonzalito. Informa que el proyecto se realizó asegurando la sustentabilidad, protección de las personas y el ambiente. Asimismo, informa acerca de las medidas de seguridad y la supervisión permanente que tendrá el proyecto, incluyendo a las autoridades competentes provinciales y municipales. Detalla que hay además otras garantías, como se trata de la auditoría final independiente, obligación conforme el contrato internacional de financiamiento del proyecto. Destaca que su participación en la audiencia tiene como fin incorporar las opiniones constructivas que se generen en la misma con el objetivo de mejorar el proyecto.

Luego toma la palabra el Ing. Miguel Camargo, de la firma consultora ambiental URS Corporation, quien explica los aspectos técnicos y ambientales del proyecto objeto de la Audiencia, acompañado mediante una presentación multimedia.

Posteriormente, toma la palabra el moderador, quien da cierre a la etapa de presentación del proyecto y da comienzo a las elocuciones de los expositores, invitados y participantes:

- El Sr. Legislador Luis Esquivel, quien agradece la presencia de los participantes y la invitación de la SAyDS. Destaca la importancia de la remediación de un pasivo de larga data. Resalta el aspecto preventivo del proyecto y el grave riesgo del mantenimiento de las escorias a futuro. Destaca lo claro y detallado de la exposición de la consultora ambiental, demostrando la seriedad con que se ha realizado el trabajo. Hace un correlato del proceso iniciado en el año 2005 en procura de la

remediación, y resalta la ardua labor voluntaria de vecinos de la localidad durante todo este lapso. Refiere a la comisión de seguimiento legislativa y su integración, y el objetivo de ésta en torno a lograr una remediación segura. Refiere a la licencia social del proyecto, y finalmente al sitio de disposición final y las manifestaciones públicas realizadas al respecto por autoridades del municipio de Valcheta, dejando expresado que el sitio de Mancha Blanca se encuentra dentro del ejido municipal de SAO, conforme Ley 900. Finalmente, refiere a los monitoreos y controles del procedimiento.

- El Sr. Legislador Adrián Casadei manifestó su felicitación a la multisectorial en orden a su trabajo para lograr la remediación. Refiere también al inicio del procedimiento desde las primeras manifestaciones públicas en el año 2005 y en adelante. Recuerda la firma de la Nación con el BID del financiamiento para realizar la remediación de las escorias, detallando fechas al respecto. Refiere a su reciente pedido al Sr. Gobernador acerca del emplazamiento del sitio de disposición final en Mancha Blanca, a 40 km. de Valcheta. Finalmente refiere a la cuestión no vinculante de la audiencia pública, destacando que la autoridad deberá manifestar en su resolución porqué toma o rechaza las opiniones vertidas en la misma.
- El Sr. Secretario de Políticas Públicas del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, Dr. Daniel Manouquian realiza una presentación multimedia al público. Hace saber el compromiso del Ministerio de Salud en cuanto al cuidado de la salud en la localidad. Su presentación da detalles acerca de los antecedentes de la contaminación por plomo en la salud de las personas de SAO, estudios realizados por tal motivo y comparativa entre estudios del año 2005 y del 2013, atento a la necesidad de completar el proceso de remediación. Refiere a acciones realizadas en cuanto a difusión, capacitación, recomendaciones, etc., y al programa de abordaje presentado en el año 2012 por el Ministerio ante el Superior Tribunal de Justicia, brindando información acerca de los resultados que el mismo ha arrojado a la fecha. Finalmente, hace una comparativa de los resultados a los fines de concluir que las exposiciones de escasa magnitud pero sostenidas en el tiempo, generan un riesgo importante para la salud de las personas. Habida cuenta de ello, destaca la importancia de las actividades a desarrollar como prevención y la eliminación de la fuente de plomo en el ambiente y la promoción de hábitos saludables en las

personas que puedan encontrarse expuestas a la misma. Hace saber que se está elaborando desde el ministerio una propuesta para acompañar desde el área todo el procedimiento de remediación en procura de su realización en cuidado de la salud de los habitantes. Refiere a un monitoreo inicial a los fines de realizar una línea de base, y un monitoreo dinámico durante el proceso de remediación, exponiendo la posibilidad de solicitar al proyecto la provisión de equipamiento para ello y que luego quede en la localidad de SAO.

- El Prof. Geógrafo Julio César Guarido, Jefe del Departamento de Control de Gestión Ambiental de la Auditoría General de la Nación. Refiere a que la AGN viene realizando seguimientos a la Sec. De Minería de Nación como órgano de control. Refiere a la auditoría realizada al programa GEAMIN relacionada a la obra terminada de “Abra Pampa”. En tal sentido, hace saber que en el caso de SAO la AGN realizará la auditoría cuando se haga la disposición final y el traslado de las escorias de plomo. Informa que se trata de una auditoría de gestión ambiental, y que se audita a la Sec. De Minería en casos de financiamiento internacional como el presente. Expresa que asiste como observador del presente proceso, informando a los presentes del seguimiento que se realizará desde el organismo que representa. Referencia a la experiencia de “Abra Pampa-Metal Guasi”, y finaliza su exposición destacando su carácter de observador del Congreso de la Nación.
- El Dr. José Luis Estéves, Investigador Principal de CONICET en Oceanografía Química y Contaminación de Aguas. Comienza detallando su trabajo al servicio de la Fundación Patagonia Natural. Refiere a la presentación previa, tomando el presente momento como un punto de inflexión entre lo hecho y el futuro. Le llama la atención lo que expuso Camargo respecto a que no se sabe con certeza el volumen de suelo a retirar del entorno a las áreas impactadas. Refiere a lo expuesto por Ferpozzi en cuanto a la supervisión permanente y la Comisión de Seguimiento, exponiendo que se requiere un sujeto que controle de manera permanente cuestiones como el viento, la humedad, etc, solicitando que una persona de la multisectorial trabaje constantemente en contacto con personal de la SAyDS durante todo el proceso.
- La Dra. Susana García, miembro del Programa Nacional de Prevención y Control de las Intoxicaciones - Ministerio de Salud de la Nación, amplía lo detallado por el representante de salud de la provincia acerca del plan de abordaje sobre las personas

que se encuentran expuestas a la fuente de contaminación. Realiza una presentación multimedia con recomendaciones y sugerencias específicas para la prevención de la salud en niños de la localidad de SAO, realizado en febrero de este año en base a un pedido de la Defensora General. Refiere a que Abra Pampa se encuentra ya finalizado y el proceso de SAO aún no se ha iniciado, debiendo preguntarse porqué ha sucedido esto. Realiza gran cantidad de consideraciones acerca de los estudios realizados y la influencia de la contaminación por plomo en sangre en la capacidad de aprendizaje y comportamiento de los niños. Hace también referencia a los estudios de la fuente realizados por la consultora URS, destacando la importancia de su nivel de detalle. Se expresa acerca del plan de remediación de URS y considera que sus propósitos y objetivos de prevención de la salud humana deben ser rescatados. Refiere al caso de Abra Pampa y dice que se pudo hacer gracias a la colaboración de la comunidad, y que en este particular caso no debe ser un obstáculo y debe permitir integrar las soluciones diarias. Retorna al estudio de remediación y coincide con la conclusión de que el cumplimiento del plan preliminar de remediación resolvería de forma definitiva la exposición a las pilas de metales tóxicos contaminantes. Refiere también a las recomendaciones efectuadas en el informe elevado a la Defensora General, y dice que no comprende claramente el descenso tan marcado de las plombemias en niños, siendo que el escenario de exposición no cambió. Muestra algunos equipos útiles para la toma de muestras y resultados de plomo en sangre. Comenta acerca de un caso de contaminación por plomo en un barrio de Montevideo y el abordaje que se ha hecho en tal caso. Concluye destacando la participación de la comunidad, no para que se siga prolongando sino para lograr acuerdos en pos del objetivo de remediación buscado por todos.

Se desarrollan luego las exposiciones de todos los participantes debidamente inscriptos en el orden de prelación establecido conforme el orden del día, conforme el siguiente detalle:

1. VIZ, LAURA: lee un documento que detalla el proceso, destacando que no son áridos sino residuos peligrosos. Refiere a los equipos convencionales a utilizar y dice que no se encuentran contemplados, refiriendo a los valores máximos de vientos para suspender las tareas (15 km/h), y que no se contemplan los valores promedio de viento.

Dice que no se encuentra previsto de manera detallada en el plan de contingencias, al igual que no se prevén los cambios en la dirección de los vientos. Refiere también a la dispersión en el pueblo, a los peligros de remover un material consolidado, su extracción, transporte, riego, carga de las escorias, probables peligros de lixiviados por exceso de humedad. Refiere también al impacto en la calidad del aire y su supuesta falta de previsión. Solicita ampliar el plan de contingencias teniendo en cuenta los vientos predominantes y sus velocidades. Acompaña el documento a los fines de que se agregue al expediente.

2. ECHEVERRÍA, OSCAR: lee un documento realizado por el. Refiere al carácter no vinculante de la audiencia pública y la obligación de la autoridad de fundamentar su respuesta. Habla del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, y la necesidad de realizar bien el procedimiento. Detalla valores de metales contenidos en las muestras, y que se deba considerar como un residuo muy peligroso. Que el Esla debe garantizar medidas preventivas y correctoras del proceso de retiro, destacando el momento de su extracción, carga, transporte y descarga y que el estudio no permite minimizar tales impactos, y equivoca las medidas de monitoreo y control. Refiere que no se explicita el movimiento de la Ley 3250 de residuos peligrosos. Dice que el estudio debe contener un plan de seguimiento que asegure que las previsiones de control de los impactos adoptados son suficientes y correctas. Solicita se considere la presentación antes del inicio de las actividades de remediación de un plan de seguimiento y monitoreo ambiental que dice no existe en el estudio, con participación comunitaria durante el proceso.
3. YAÑEZ, PAULA: ausente.
4. PALOMEQUEZ, DANIEL: expresa su experiencia trabajando en minería, expresando que votó oportunamente porque los residuos se dejan donde están, ya que es muy difícil manejar residuos de este tipo en estas zonas a causa de los vientos. Expresa que esperaba más asistencia a la audiencia, pero que pese a ello no quiere decir que la

sociedad no esté involucrada. Refiere al plomo como “el cáncer de San Antonio, un tumor que hay que sacar”. Refiere al apremio por los plazos que se vencen, destacando que debe hacerse foco en el control.

5. LLONCH, PATRICIA: refiere a la necesidad de hacer una auditoría del proyecto. Realiza también un repaso de los antecedentes y la labor de la multisectorial al respecto. Refiere al fracasado taller de diciembre de 2012 en el cual se trataría el sitio de disposición final de las escorias. Refiere al obrar de la autoridad ambiental, diciendo que no conoce la obra y que deben clarificarse sus detalles e impactos sobre el ambiente. Considera imprescindible una auditoría previa a la ejecución de la obra. Refiere que la demora en el proceso se debe a inacción del Estado y que no pueden hacerse las cosas mal. Refiere al caso de Abra Pampa y que no quieren que ocurra lo mismo en SAO.
6. NARVARTE, MAITE: expresa su experiencia respecto a trabajos de metales pesados en zonas costeras. Refiere a los estudios sobre las escorias y que los valores de metales exceden ampliamente los niveles límite de la ley de residuos peligrosos. Expresa su incertidumbre acerca del método mismo de remoción, y la vigilancia que las autoridades realicen del mismo. Pretende que se brinde seguridad sobre el proceso, y refiere al potencial minero de la provincia y la remediación de impactos pretéritos por tal actividad. Solicita que se condicione la aprobación del estudio a: que se de a conocer le contenido detallado del proyecto de remediación, que se audite por empresas internacionales, que se certifiquen los trabajos de remediación por estándares internacionales.
7. ROCCATAGLIATA, ROXANA: se expresa acerca de la confianza, hablando acerca de la ley 4109 de defensa de los derechos del niño. Habla de los inicios de la multisectorial y el trabajo mancomunado por una preocupación común. Realiza una exposición acerca de la acción del estado y su correlación con la ciudadanía en la toma de decisiones. Expresa la pérdida de confianza en las autoridades, pretendiendo

recuperarla durante la ejecución de las tareas, estrechando la vigilancia y el control en pos de una remediación correcta.

8. CARBAJAL, MIRTA: se expresa en nombre de Fundación Inalafquen, y su gestión acerca de la contaminación de metales pesados sobre la salud y el ambiente, y para su remediación. Expresa que faltan documentos claves en el estudio. Expresa que el único interés es una remediación segura y eficaz. Expresa el desacuerdo de la fundación respecto a la selección de Mancha Blanca como sitio de disposición final, expresando que era su deseo se realice en Mina Gonzalito. Requiere se inicie sin más demora la remediación de los pasivos de Mina Gonzalito, y solicita fortalecer a la SAyDS, Minería y DPA para el seguimiento de los trabajos, y se tenga en consideración a los profesionales ofrecidos por la multisectorial, y se contrate un veedor para las tareas. Exige un plan de vigilancia sobre la salud humana, y fortalecimiento de los sectores pertinentes, dando especial atención a niños y embarazadas.
9. GONZÁLEZ, PATRICIA: refiere a una toma de muestras de la pila de la estanciera con profesionales de Delaware. Detalla la urgencia que significaba para dichos profesionales los valores de metales de las pilas, y la urgente adopción de mecanismos para remediarlo. Solicita se aseguren las tareas de control y monitoreo antes de los trabajos y posteriormente, con inspecciones transparentes y acordadas con la comunidad. Considera que la resolución ambiental deberá incluir garantías de transparencia en las inspecciones y acceso a la información.
10. PAUGEST, ALICIA: refiere a los efectos de la contaminación por plomo en la salud y el aprendizaje. Brinda al respecto varias cifras de la OMS. Se expresa acerca de medidas recomendadas por la OMS para cuidar la salud de los niños en casos de contaminación, y reclama a las autoridades que asuman con responsabilidad la erradicación de la fuente de contaminación.

11. OTERO, ANDREA: refiere a los incumplimientos del estado en el transcurso del proceso. Cita el Art. 41 CN y 84 CRN, al igual que la carta orgánica municipal. Pide a los funcionarios que la remediación de los pasivos sea incluida en sus respectivas agendas como tema prioritario, y que ello no ha sido prioridad hasta ahora. Finaliza diciendo que jamás se promovió la participación ciudadana durante este proceso, y concluye expresándose a los funcionarios presentes pidiéndoles se ocupen realmente del tema.
12. SOSA, SUSANA MARIELA: refiere que al haberse probado la presencia de plomo en la población, solicita al ministerio de Salud de la provincia un plan de monitoreo para poder evaluar el estado de salud de la población. Sigue el plan de inmediato y durante la remediación, e inclusive después de ello para evaluar sus impactos. Sigue gestionar la adquisición de equipamiento para llevar adelante la vigilancia. Sigue se fiscalice la exposición a cadmio y arsénico. Asimismo solicita estudio detallado de concentración de tóxicos en la vida acuática de consumo humano.
13. CASTRO, MARTA: refiere particularmente a los vientos, presentando unas gráficas al respecto. Informa sobre promedios de viento superiores al límite que establece la consultora para suspender los trabajos. Expresa la posibilidad de posibles cambios bruscos en la intensidad y dirección del viento. Finaliza manifestando su preocupación acerca de que los vientos predominantes superen los 15 km/h y que entonces la forma de hacer la remoción y el traslado deberá ser diferente.
14. BERNABÉ, ANA MARÍA: habla acerca del plomo, la salud y las dificultades en el aprendizaje. Expone resultados de estudios realizados en otros países, correlacionado con el caso de SAO. Expresa que falta información de educación y de salud, habiendo focalizado su postura en las dificultades en el aprendizaje de los niños expuestos a la contaminación.

15. GASTALDI, MARIANELA: refiere a los términos de referencia entre URS y GEAMIN, y el plan de remediación con las alternativas para la remediación de las áreas, su tratamiento y disposición. Expresa que Mancha Blanca no fue elegida por la ciudadanía en el taller, y que Mina Gonzalito fue, es y será el mejor lugar para disponer ya que se encuentra impactado previamente. Nombra irregularidades en el proceso y dice que desconfía que el proceso de remediación sea realizado de manera segura. Propone que todo el proceso sea auditado por un ente extranjero con experiencia en estas problemáticas. Asimismo pide que no se emita una resolución aprobatoria sin que se tengan en cuenta todas las opiniones aquí expresadas, y que la empresa URS no sea contratada nunca más.
16. SVENDSOM, GUILLERMO: solicita al auditor de nación que se haga una buena investigación de todo lo que fue el proceso del programa GEAMIN.
17. STORERO, LORENA: ausente.
18. OCAMPO, MATÍAS: nuevamente trae a colación la cuestión de la desconfianza y desinterés de autoridades. Manifiesta que la multisectorial ha puesto profesionales a disposición a las autoridades competentes para trabajar en el marco del proceso. Se expresa también respecto al conflicto en la elección del sitio de disposición final, quiere una remediación prolíja, controlada.
19. CAMBARERE, VALERIA: expresa sensaciones que ha tenido en relación con gente local respecto a todo el procedimiento. Expresa que no están claras las acciones y no han sido comunicadas de tal forma a la comunidad. Pide que se cuente con equipos con experiencia en casos similares.
20. MORTADA, ARMANDO: ausente.
21. GARINO, ALICIA: integrante del consejo local de niños, habla sobre niños y adolescentes, dando lugar a otros sectores que no se han expresado. Lee expresiones de niños y adolescentes con quienes ha estado en contacto, manifestando la preocupación de éstos respecto a

la contaminación por plomo. Expresa que las voces de estos niños y adolescentes deben ser tomadas en cuenta a los fines de tomar parte de una genuina participación, en búsqueda del bien común.

22. KANJE, MATÍAS: ausente.

23. TORRES, CARLOS: integra el laboratorio del hospital de SAO, y referencia por su experiencia momentos vividos en el hospital. Relata las tareas realizadas en los primeros muestreos de plomo en niños locales. Expresa dificultades para conseguir fondos, enviar las muestras a laboratorios externos, etc. Refiere a reclamos de familiares y gente interesada acerca de los valores de plomo en sangre que no llegaban por cuestiones presupuestarias. Expresa la necesidad local de contar con un analizador de plomo.

24. CALENDINO, ALICIA: agradece a la multisectorial el trabajo constante que han tenido. Expresa como conclusión a que ha arribado una cuestión de federalizar los recursos, compromiso de la Nación, y que el Estado debe actuar como reparador de las desigualdades sociales. Quiere reforzar la moción de que se realice la remediación, pero bien. Solicita controles externos de las autoridades provinciales y de la comunidad, como también el monitoreo de los trabajadores que lleven a cabo la obra de remediación. Monitoreo a los niños menores de 3 años y embarazadas, antes, durante y después del proceso de remediación. Solicita a las autoridades analizar alternativas posibles de disposición final con talleres: Mancha Blanca y Mina Gonzalito. Y pide controles de impacto ambiental en Las Grutas.

25. Catriel, OSCAR: se presenta en representación del Barrio San Miguel, cercano a las pilas de plomo. Expresa que quieren que se haga la remediación bien, que la gente trabaje de forma segura, que se han encontrado en el medio del municipio y la multisectorial entre peleas y luchas. Pide que se deje hacer la remediación, que están contentos de que se va a hacer y sacar el plomo de allí. Pide que se cuide a los niños, trabajar junto con el municipio para que se haga de forma igual para

todos, si hay que hacer traslado que se haga, que salud pública se arrime a sus hogares.

26. D'ANGELO, MARCO: sobre el transporte de las escorias dice que posee desconocimiento de detalles del procedimiento, pero a pesar de ello considera valioso el aporte de distintos sectores sobre el tema. Considera razonable la propuesta del estudio en general, sin embargo expresa que las condiciones reales en obra suelen ser más complejas. Ante ello, debe imponerse las reglas del buen arte y una inspección eficaz. Se realiza ciertas preguntas relativas al procedimiento de extracción y transporte, dando como evidente la necesidad de un control capaz y permanente. Sería importante que antes del inicio de tareas esté a disposición del público el plan de contingencias.

27. GUERRERO, MELISA: ausente.

28. MAZA, MARÍA INÉS: no se encuentra, pero presenta un escrito para que sea adjuntado al expediente.

29. AVACA, MARÍA SOLEDAD: expresa que la audiencia no se convocó conforme las normas legales. Asimismo realiza numerosas objeciones a la participación de los diferentes consultores en el proceso, y de la consultora ambiental.

30. SZIÚ, ROXANA: ausente.

31. VERBEKE, AIDA IRMA: comparte conclusiones sobre remediaciones de pasivos mineros conforme investigación realizada por Internet. Especialmente se manifiesta acerca del manejo de los fondos, realizando ciertas consultas al respecto.

32. ZAIDMAN, PAULA: se expresa respecto a cómo se medirán las cuestiones de salud durante la remediación, no antes o después. Expresa que el plan de remediación no contempla cuestiones sobre las mediciones en salud y medidas en tal sentido.

33. ESPIASSO, LUJÁN: ausente.

34. LLANQUELEO, ROBERTO: comenta que trabajó como peón minero en Mina Gonzalito. Manifiesta a los funcionarios que no pueden estar tranquilos hasta no solucionar bien este problema. Dice que no quiere

que lleven la contaminación a Mancha Blanca, porque no es un desierto y allí vive gente. Dice que es un error usar tierras limpias como basurero, que se dejará un gran problema a los habitantes futuros, y que los contaminantes deberán volver adonde salieron. Pide que cuando se hagan los trabajos de extracción sean controlados por alguien de confianza de la multisectorial y que cuente con toda la información.

35. GONZÁLEZ, DANIEL: ausente.

36. ZONCO, WALTER: cuenta recuerdos de la planta de fundición de geotécnica, y el desconocimiento entonces de las consecuencias de tal emprendimiento. Expresa que es este un gran momento para la comunidad como oportunidad para lograr una acción de desarrollo sustentable. Pide a los diferentes estamentos estatales realizar la licitación con garantías de contratar la mejor empresa posible.

37. PEREZ, HEBE: lamenta la ausencia de autoridades locales que deberían interesarse en la problemática. Agradece a quienes hicieron posible llegar a esta instancia. Pide a los responsables de la toma de decisiones que lo hagan pensando que los destinatarios de sus acciones son sus hijos, nietos, sobrinos, a los que un día deberán decirles qué hicieron para salvaguardar el derecho a una vida sana.

38. MARRONI, CLARA: se une a los agradecimientos a quienes posibilitaron esto. Solicita se de mayor difusión a la información.

39. ANGRO, MARCO: dijo que no quiere exponer.

40. JEREZ, BLANCA: se expresa en representación del sindicato UNTER, leyendo un texto vinculado al ambiente y la salud. Refiere especialmente a las actividades escolares y su posibilidad de realización durante los trabajos de remediación, o si deben tomarse recaudos especiales para ello.

41. NICOLÁS, ALICIA: expresa su coincidencia con los anteriores expositores, manifestando que siempre San Antonio ha sido un pueblo sufrido, solicitando a las autoridades que tomen acciones al respecto.

A continuación, el presidente de la audiencia, haciendo uso de las facultades establecidas en el Reglamento, otorga a los asistentes la posibilidad de efectuar preguntas por escrito. Luego de ello, decide cuáles resultan pertinentes y vinculadas directamente con la temática de la audiencia, brindándose respuestas en el mismo acto:

- Primeramente Julio Guardo expone acerca de qué es una auditoria de la AGN, y da detalles acerca de la que se realizó en el proyecto de remediación de Abra Pampa.
- El Ing. Camargo responde cuestiones técnicas que se le consultan.

Toma la palabra nuevamente el moderador, quien hace un análisis de lo actuado durante el transcurso de la Audiencia, subrayando los aspectos positivos del correcto desarrollo de una forma de participación ciudadana. Se agradece la participación, colaboración y el trabajo conjunto llevado a cabo para la concreción de la Audiencia.

Habiendo expuesto todos los participantes acreditados en la audiencia, con sus exposiciones debidamente registradas por el equipo de taquígrafos, contestadas las preguntas pertinentes, y no siendo para más, a las 16.20 horas del 19 de junio de 2014 se da por finalizada la misma. Se invita a los presentes a suscribir el acta.

Ing. Laura del Valle JUAREZ
SECRETARIA
Secretaría de Ambiente y
Desarrollo Sustentable
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Petulido Suárez

W. M. M. M.

W. M. M. M.

W. M. M. M. M. M.

Berlin, 19. 6. 1972

21. 6. 1972

W. M. M. M.

W. M. M. M.